

<p style="text-align: center;"><b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b> <b>“NOSOTROS, TAMBIÉN COMPRAMOS EN SORIA”</b></p>
--

### 1.- OBJETIVOS

El principal objetivo de la actuación es **acercar a los jóvenes al comercio local**, y los objetivos específicos los podemos clasificar en los siguientes:

- Concienciar a los jóvenes de la importancia del comercio soriano en el desarrollo económico de nuestra provincia.
- Dar a conocer a los jóvenes la amplia oferta comercial que existe en nuestra capital.
- Aumentar las ventas en los establecimientos participantes.
- Potenciar el comercio de proximidad.
- Promocionar los comercios a través de sus propios clientes, lo cual transmite una mayor confianza.

### 2.- PARTICIPANTES

Jóvenes de edad comprendida entre 14 y 30 años.

### 3.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Realizar una compra, como mínimo, en un establecimiento comercial de Soria capital, en el período fijado para el desarrollo de la actuación.
- Utilizar el hastag # ComprandoEnSoria en sus fotos de perfil de Instagram, en las que muestren un selfie en el comercio en el que han realizado la compra. En dicha foto tendrán que etiquetar los perfiles de Instagram /Facebook de Cámara de Comercio, Ayuntamiento de Soria, así como el comercio en el que han comprado (si no tiene, escribirlo).

Una misma persona puede subir más de una foto, siempre y cuando sean fotos realizadas en diferentes comercios.

#### **4.- PERÍODO DE LA ACTUACIÓN**

El período en el que se desarrollará la actuación será el comprendido entre el 10 y el 22 de diciembre, ambos incluidos.

#### **5.- PREMIOS**

Se realizará un sorteo entre todas las fotos subidas, el día 23 de diciembre por la mañana, a través de la plataforma EasyPromos, con certificado de validez. Habrá dos ganadores y 2 suplentes, en el caso que no se pueda contactar con los ganadores.

Los premios otorgados serán:

- Primer premio: un smartphone valorado en 500 euros.
- Segundo premio: una tablet valorada en 300 euros.

Para obtener el premio, es imprescindible presentar el ticket de la compra realizada en un establecimiento comercial y el documento nacional de identidad en las oficinas de la Cámara de Comercio, sitas en C/ Venerable Carabantes 1C-1, 42003 Soria, antes del 28 de diciembre de 2.018.

#### **6.- RESERVA DE DERECHOS**

La Cámara se reserva el derecho de modificar cualquier acción diseñada en la campaña de promoción comercial "Impulso Comercio", en función del presupuesto de la actuación y de los objetivos perseguidos, sin que de esto se derive derecho alguno para los establecimientos comerciales participantes, que renuncian expresamente a cualquier acción ante cualquier orden jurisdiccional.